

Cusco, 02 de octubre de 2023

PM-T-0029-2023

Expediente: 20231211002949

Para : **ZHORZHIK HUACO ARENAS**
GERENTE GENERAL

De : **MAGLIO TURNER MARTIARENA**
COORDINADOR DE TALLER

Asunto : **INFORME DE PROCEDIMIENTO DESIERTO LP-001-2023-EGEMSA "ADQUISICION DE ABRASIVOS PARA ESMERILADO" PRIMERA CONVOCATORIA**

Referencia : **ARTÍCULO 29° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LEY. 30225)**

Por intermedio del presente informo a su despacho, el sustento referido a la declaración de desierto del procedimiento de selección del asunto a fin de evaluar las causas que motivaron dicha declaratoria.

De acuerdo al Artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado, los procedimientos quedan desiertos cuando no queda válida ninguna oferta.

ANTECEDENTES.

De acuerdo al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la subasta inversa electrónica y en la Adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento; para el caso del presente procedimiento, el Comité de Selección fue designado mediante Resolución de Gerencia General N° G-062-2023, de fecha 25 de julio del 2023, siendo integrado por las siguientes personas, quienes participaron en la verificación, evaluación y calificación de ofertas:

Sr. Maglio Turner Martiarena (titular)
Sr. Luis Roque Zea Miranda (suplente)
Sr Carlos Yuzef Echeagaray Castillo (suplente)

En fecha 11 de agosto de 2023 y mediante Resolución de Gerencia General N° G-068-2023, se aprobaron las bases del procedimiento de selección en su primera convocatoria, la cual incluye entre otros aspectos las especificaciones técnicas respectivas.

El objeto de adquisición está conformado por 05 ítems los cuales son:

ITEM N° 1:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD (Pza)
1	RUEDA RECTA ABRASIVA RESINOIDE GRANO A14	1800

ITEM N° 2:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD (Pza)
2	PUNTA MONTADA 25X70X6.25MM GRANO A-40	1500
	TAPON ABRASIVO 18R-R RESINOL GRANO A-36	600

ITEM N° 3:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD (Pza)
3	RUEDA FLAP DE 6"X1 1/2" GRAND A-80	300
	RUEDA FLAP 6"X1 1/2 " GRANO A-60.	300

ITEM N° 4:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD (Pza)
4	RUEDA FLAP 6" X 1 1/2 " GRANO A-40.	600
	RUEDA FLAP 40*30*6" GRANO A-80	300
	RUEDA FLAP 40*30*6" GRANO A-40	600

ITEM N° 5:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD (Pza)
5	RUEDA FLAP 3 1/2*1" GRANO A-80	400
	RUEDA FLAP 3 1/2*1" GRANO A-60	600

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN.

En fecha 26 de setiembre del 2023, se reunió el Comité de Selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección, con la finalidad de realizar las etapas de evaluación y calificación de ofertas.

Se ha verificado en el SEACE que el estado de la Propuesta del postor se encuentra en Borrador, por consiguiente se considera que la propuesta no ha sido ENVIADA, por lo cual No se presentaron propuestas a los correspondientes Items.

Datos de registro			
Fecha de registro	25/09/2023	Estado de registro	Valido
Hora de registro	23:09:44	Estado de la propuesta	Borrador
Usuario de registro	GENERAL TOOLS COMPANY S.A.C.	Motivo de observación	
Fecha presentación	---	Justificación	
Hora presentación	---		

ITEM 1: RUEDA RECTA ABRASIVA RESINOIDE GRANO A14 (1800 PZA).

No se presentaron propuesta al ítem.

ITEM 2: PUNTA MONTADA 25X70X6.25MM GRANO A-40 (1500 PZA) y TAPON ABRASIVO 18R-R RESINOL GRANO A-36 (600 PZA).

No se presentaron propuesta al ítem.

ITEM 3: RUEDA FLAP DE 6"X 1 1/2" GRAND A-80 (300 PZA) y RUEDA FLAP 6" X 1 1/2 " GRANO A-60 (300 PZA).

No se presentaron propuesta al ítem.

ITEM 4: RUEDA FLAP 6" X 1 1/2 " GRANO A-40 (600 PZA) y RUEDA FLAP 40*30*6" GRANO A-80 (300 PZA) y RUEDA FLAP 40*30*6" GRANO A-40 (600 PZA).

No se presentaron propuesta al ítem.

ITEM 5: RUEDA FLAP 3 1/2*1" GRANO A-80 (400 PZA) y RUEDA FLAP 3 1/2*1" GRANO A-60 (600 PZA).

No se presentaron propuesta al ítem.

En este estado, al no quedar ninguna oferta válida, el Comité de Selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Texto Único Ordenado de La Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, procedió a declarar el procedimiento de selección **Desierto**

MEDIDAS ADOPTADAS.

Se ha realizado la revisión de las bases del procedimiento de selección a fin de evaluar:

✓ Los documentos requeridos.

CONCLUSIONES.

Procedimiento declarado desierto en los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 por no contar con ninguna oferta válida en el procedimiento de selección, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

RECOMENDACIONES.

Se recomienda continuar con el procedimiento de selección en una segunda convocatoria para satisfacer el requerimiento del área usuaria.

Sin otro particular, me despido no sin antes expresarle mis consideraciones personales.

Atentamente

MAGLIO TURNER MARTIARENA
COORDINADOR DE TALLER

MT
Cc. AL, PM Archivo